



Plan de Aprendizaje Remoto de BPS

Expectativas de Enseñanza y Aprendizaje

Grados 4-7

Las Escuelas Públicas de Barnstable reconocen los graves impactos de la pandemia COVID-19. Entendemos que la pandemia está impactando a nuestro personal, estudiantes y familias de muchas maneras diferentes, y somos conscientes de los muchos desafíos que enfrenta nuestra comunidad de BPS. Queremos que nuestros padres y cuidadores sepan:

- Nuestros educadores y el personal están comprometidos a brindarle a su hijo(a) oportunidades para participar académica, social y emocionalmente.
- No esperamos que los cuidadores sean educadores en el hogar. Agradecemos su apoyo para mantener a sus hijos involucrados en las experiencias de aprendizaje remoto, publicadas en la página de aprendizaje remoto del distrito (<https://www.barnstable.k12.ma.us/site/Default.aspx?PageID=4878>) y en contacto con los profesores.
- Crear tiempo y espacio consistentes e ininterrumpidos para el aprendizaje no será fácil, pero los esfuerzos para hacerlo ayudarán a estructurar el día para los estudiantes y ofrecerán un sentido de normalidad muy necesario durante este momento difícil.
- Reconocemos que a medida que nuestro plan de aprendizaje remoto continúa evolucionando, habrá obstáculos a lo largo del camino. Podemos abordar esos desafíos de la mejor manera trabajando juntos y continuando comunicando los unos a los otros lo que funciona y lo que no funciona.

Entendemos que bajo el consejo de quedarse en casa, muchos hogares están concurridos y pueden incluir trabajo a distancia para adultos y estudiantes. Nos acercamos a la Fase 2 de nuestro Plan de Aprendizaje Remoto teniendo en cuenta los muchos desafíos que nuestros estudiantes y familias pueden enfrentar. Hemos establecido las siguientes expectativas para la enseñanza y el aprendizaje en los grados 4-7.

- Las experiencias de aprendizaje remoto están diseñadas para involucrar a los estudiantes durante aproximadamente **2-3 horas cada día**. Las experiencias de aprendizaje diarias de los estudiantes incluirán una combinación abreviada de su aprendizaje escolar típico del día/semana.
- **Los profesores se comunicarán con las familias/estudiantes al menos semanalmente para compartir los planes y tareas** publicados en la página de aprendizaje remoto del distrito (<https://www.barnstable.k12.ma.us/site/Default.aspx?PageID=4878>) para la semana. La comunicación puede adoptar la forma de una variedad de plataformas de aprendizaje remoto, incluida la videoconferencia en directo.

- A partir de la semana del 6 de abril, se publicarán nuevas tareas en la página de aprendizaje remoto del distrito (<https://www.barnstable.k12.ma.us/site/Default.aspx?PageID=4878>) todos los lunes. Para la semana del 6 de abril, se recomienda a los estudiantes que envíen las tareas publicadas. Se requerirán tareas a partir del 13 de abril de 2020.
- Los profesores **organizarán una reunión/asesoría matutina en directo o pre-grabada al menos una vez por semana**. Las reuniones de la mañana durarán al menos 20 minutos y serán programadas por el profesor de la clase. *Consulte el Aviso sobre el Uso de Plataformas de Aprendizaje de Audio/Video por parte del Distrito (consulte el Apéndice A).*
- A partir del 13 de abril de 2020, **los estudiantes deberán presentar tareas del plan de aprendizaje remoto del distrito**, según lo identifique el profesor. Estas tareas son importantes para la continuación del proceso de aprendizaje y la prevención de la pérdida de conocimientos.

ESTUDIANTES DE BUES

Los estudiantes de BUES deben esperar hasta 14 horas por semana de tiempo de participación académica.

Esto incluye 2 horas de matemáticas, 2 horas de Lengua y Literatura Inglesa (ELA), 1 hora de ciencias, 1 hora de ciencias sociales, 30 minutos de actividad física diaria y 30 minutos semanales para todas las clases que se reúnen una vez a la semana.

ESTUDIANTES DE BIS

Los estudiantes de BIS deben esperar hasta 14 horas por semana de tiempo de participación académica.

Esto debe incluir 2.5 horas por semana de tiempo de participación académica para las clases que se reúnen diariamente y 30 minutos de tiempo de participación académica semanalmente para todas las clases que se reúnen una vez por semana.

- Los profesores de Desarrollo del Idioma Inglés proporcionarán actividades y tareas para los estudiantes de inglés cada semana, y colaborarán con los maestros de aula en sus actividades y tareas
- Los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo adaptaciones, modificaciones y/o instrucción especialmente diseñada según lo determinado por su Plan de Educación Individualizada (IEP) o Plan de la Sección 504 en la mayor medida posible.
- Se alienta a los padres a comunicarse con el personal de la escuela con cualquier pregunta relacionada con el acceso de los estudiantes a las Experiencias de Aprendizaje Remoto.
- **Los profesores evaluarán las tareas como "Cumplir las expectativas" o "No cumplir con las expectativas"**. Los profesores proporcionarán a los estudiantes comentarios y ofrecerán orientación para el reenvío, si es necesario. Las tareas enviadas se reflejarán en la calificación final de los estudiantes para el curso. Proporcionaremos orientación adicional sobre la calificación.
- **Los profesores estarán disponibles durante "horas de oficina" dos horas**

cada día - este es un tiempo para consultar con un profesor, obtener ayuda en una tarea, etc. Si intenta comunicarse con el maestro fuera de su horario de oficina, se hará todo lo posible para responder dentro de su próximo horario de oficina.

- Se espera que los estudiantes participen activamente en las tareas de aprendizaje remoto y/o se comuniquen con sus profesores. Si los estudiantes no participan regularmente en las oportunidades de aprendizaje remoto, los maestros se comunicarán con las familias. Si los maestros no pueden conectarse con los estudiantes/familias, un administrador de la escuela se comunicará con la familia.

¿Cómo se calificará a mi hijo durante este período de aprendizaje remoto?

En este momento, el asesoramiento de DESE recomienda que los cursos se califiquen como crédito/no crédito por el tiempo que no estamos en la escuela.

Para que los estudiantes BUES / BIS reciban crédito/no crédito, los siguientes criterios se aplican al trabajo asignado durante el Trimestre 3, que comienza el lunes 13 de abril de 2020:

- Esperamos que los estudiantes muestren "Participación Activa", que puede incluir el envío del trabajo asignado; conectando con profesores y compañeros de clase; y participación en discusiones colaborativas.
- Los estudiantes deben participar activamente en todas las actividades/tareas de aprendizaje remoto publicadas.
- Se considerará la calidad del trabajo presentado. El trabajo que no cumple con las expectativas puede ser devuelto para ser revisado y presentado nuevamente. Solo el trabajo que cumpla con las expectativas se contará como "Enviado".
- El trabajo enviado recibirá comentarios periódicos, oportunos y específicos.
- El trimestre 3 comienza el 13/04/20. El trimestre 3 se considera un término de aprendizaje remoto hasta que se fijen las fechas definitivas para el regreso a la escuela.
- Las familias deben comunicarse con su director si su hijo tiene dificultades para cumplir con las expectativas por cualquier motivo.

Nunca antes las colaboraciones entre la escuela y la familia habían sido más esenciales. Sabemos que esta experiencia de aprendizaje remoto es nueva para todos nosotros. Junto con nuestros estudiantes, nuestros profesores también están aprendiendo de manera diferente. A medida que su vida cotidiana ha cambiado, también lo ha hecho la vida de nuestro personal docente y resto del personal. La salud y la seguridad de la comunidad BPS continúan siendo nuestra máxima prioridad. Les pedimos que sean pacientes con ustedes, sus hijos y nosotros mientras navegamos juntos.

APÉNDICE A

Aviso sobre el Uso del Distrito de Plataformas de Aprendizaje de Audio/Vídeo

(3 de abril de 2020- Sujeto a Actualizaciones Periódicas Durante el Período de Cierre de la Escuela)

El Distrito proporciona este aviso sobre el uso del aprendizaje de audio/vídeo que el Distrito ofrece para aprender en casa, ahora y en el futuro.

El Distrito comprende que proteger la privacidad de los estudiantes es una consideración primordial a medida que hacemos la transición a un entorno de aprendizaje remoto, esperamos que estos parámetros y expectativas mejoren nuestros esfuerzos para proteger la privacidad de los estudiantes.

El Distrito puede usar conferencias de audio/vídeo en directo con profesores y otro personal educativo. En el futuro, el personal también puede poner a disposición lecciones pre-grabadas a través de Google Classroom, Schoology u otras plataformas similares.

Si no desea que su hijo(a) participe en el aprendizaje de audio/vídeo en casa, debe comunicarse directamente con el maestro de su hijo(a). De lo contrario, si no contacta al maestro de su hijo(a), su hijo podrá participar en cualquiera de las conferencias ofrecidas por el Distrito durante el resto del año escolar 2019-2020.

Además de los recursos de aprendizaje en línea disponibles en la página web del Distrito, el personal del Distrito también puede usar las siguientes plataformas de audio/video para la instrucción y/o interacción.

- **Google Meet** – herramientas de video comunicación
 - https://gsuite.google.com/terms/education_privacy.html
- **FlipGrid** – contraseña protegida herramienta en internet para discusiones/reflexiones en vídeo
 - <https://legal.flipgrid.com/privacy.html>
- **Zoom K-12** - herramientas de video comunicación y conferencias
 - <https://zoom.us/docs/en-us/childrens-privacy.html>
- **Screencastify** – grabador de pantalla para Chrome
 - <https://www.screencastify.com/privacy>

Esta lista puede actualizarse regularmente a medida que haya más recursos disponibles. El Distrito también se reserva el derecho a suspender el uso de cualquier plataforma en cualquier momento.

Se recomienda encarecidamente a los padres/tutores que revisen las declaraciones de privacidad de cada plataforma antes de permitir que sus hijos participen en el aprendizaje de audio/vídeo en el hogar. El Distrito está proporcionando desarrollo profesional continuo para el personal con respecto a estas plataformas y las mejores prácticas generales asociadas con estos tipos de plataformas de aprendizaje.

Antes de permitir que su hijo(a) participe en el aprendizaje de audio/vídeo en casa, debe analizar esta información con su hijo(a) y confirmar que entiende lo siguiente:

- El Distrito se toma en serio la privacidad y seguridad de la información del estudiante. Para ayudar a garantizar la privacidad de todos, los estudiantes y el personal **no deben**:
 - Compartir contraseñas de cualquier reunión de audio/vídeo o reunión de clase con cualquier persona fuera del aula establecida;
 - Permitir que personas desconocidas entren o participen en reuniones de audio/vídeo o reuniones de clase; y/o
 - Grabar o hacer fotografías de cualquier reunión de audio/vídeo o reunión de clase¹
- El aula virtual será tratada como el aula normal. Otros miembros del hogar de un estudiante pueden observar o participar en el aula en los mismos términos que lo harían en un aula tradicional, y hacerlo no implicará sus derechos de privacidad. En la medida en que cualquier miembro de su hogar observe o participe en el aula, incluido su estudiante, se regirán bajo los mismos estándares y expectativas de comportamiento que se aplicarían dentro de un aula en el edificio escolar. Si tiene preguntas sobre cuáles son estas expectativas, comuníquese con un administrador del edificio para obtener más información.
- Durante las clases, no se permiten grabaciones de audio y vídeo ni fotografías. Lo mismo se aplica a nuestra instrucción de aprendizaje remoto. No puede hacer grabaciones de audio o vídeo de la instrucción de aprendizaje remoto, ni tomar fotografías durante la instrucción que incluya a cualquier miembro del personal u otros estudiantes. Si recibe tales grabaciones o fotografías de una fuente que no sea el Distrito Escolar, elimínelas y no las publique ni envíe. Por favor notifique al Distrito inmediatamente.
- La participación continua o el uso de cualquier recurso no está garantizado.

Antes de cada oportunidad de aprendizaje de audio/vídeo, el miembro del personal principal proporcionará un resumen general de estas expectativas. En general, la exoneración de responsabilidad será el siguiente:

¹ Tenga en cuenta que la prohibición de grabar también se aplica a todas las comunicaciones telefónicas entre miembros del personal y estudiantes y/o padres/tutores legales.

“Ahora vamos a comenzar una oportunidad de aprendizaje remoto mediante el uso de la comunicación de audio y/o vídeo. Es importante que sigamos respetando la privacidad y los derechos de propiedad intelectual de nuestra comunidad escolar: nuestros maestros y nuestros estudiantes. Al participar en el aprendizaje remoto hoy, usted acepta que no puede guardar, grabar, compartir o publicar esta sesión ni ninguna foto de esta sesión.

También acepto que no guardaré, grabaré, compartiré ni publicaré esta sesión ni ninguna foto de esta sesión. Las reglas en la escuela se aplican a esta experiencia remota en el aula. Los estudiantes deben tratarse entre ellos con respeto durante nuestro tiempo juntos y deben obedecer las reglas de la escuela. Si usted o sus padres/tutores legales no están de acuerdo con estas reglas, desconéctese de esta sesión y contácteme para recibir una oportunidad de aprendizaje alternativa ”.

A medida que nos embarcamos en este nuevo mundo en el aprendizaje remoto, es importante que las familias entiendan que

- Al permitir que un estudiante participe en la instrucción en internet, los padres o tutores legales entienden y aceptan que la información sobre la voz, la imagen y la escritura de su hijo y su hijo pueden compartirse con otros estudiantes (por ejemplo, chats de grupo, tareas compartidas, vídeos) en la clase, y que al permitir que su hijo participe, los padres o tutores legales están de acuerdo con la divulgación de dicha información confidencial como se describió anteriormente.
- Como parte de la oferta de esta instrucción remota, los padres/tutores legales y los estudiantes deben tener en cuenta que el educador y otros estudiantes pueden observarlos en lo que normalmente es un entorno privado/del hogar. Ese entorno debe estar libre de cualquier comportamiento, actividades, elementos o cosas que impliquen la privacidad de un estudiante o familia y que el estudiante y sus padres/tutores legales no quieran que otros observen. Al optar por permitir que el alumno participe en el aprendizaje remoto descrito anteriormente, los padres/tutores legales y el alumno(a) acuerdan que las Escuelas Públicas de Barnstable y su personal, incluidos, pero no limitados, no son responsables si dicho comportamiento, actividades, artículos o las cosas son observados por otros. Los padres/tutores legales son responsables de controlar el uso que hacen sus hijos de los servicios mencionados anteriormente al acceder a los programas desde el hogar. Los estudiantes son responsables de su propio comportamiento en todo momento. Se aplicarán las mismas reglas de conducta y comportamiento que se aplican en el aula.

Estas pautas y expectativas se basan en una serie de consideraciones y protecciones legales. A continuación se ofrece una breve descripción de estas consideraciones legales.

Ley de Protección de la Privacidad en Internet para niños (COPPA)

COPPA se aplica a empresas comerciales y limita su capacidad de recopilar información personal de niños menores de 13 años. De manera predeterminada, la publicidad está desactivada de la presencia de las Escuelas Públicas de Barnstable en Google Apps para la Educación. No se recopila información personal del estudiante con fines comerciales. El uso de la información de los estudiantes por parte de la escuela es únicamente con fines educativos.

Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA)

CIPA requiere que el Distrito tenga medidas y políticas tecnológicas que protejan a los estudiantes de materiales nocivos, incluidos aquellos que son obscenos y pornográficos. Esto significa que el correo del estudiante que contenga contenido dañino de páginas web inapropiadas será bloqueado.

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

FERPA protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes y les da a los padres/tutores legales los derechos para revisar los registros de los estudiantes. Bajo FERPA, las escuelas pueden divulgar información del directorio, pero los padres/tutores legales pueden solicitar que la escuela no divulgue esta información. Puede encontrar disponible más información sobre los registros de los estudiantes en el Manual del Estudiante y Familia en internet para estudiantes y familias del Distrito <https://www.barnstable.k12.ma.us/Page/4749>.

Una Nota sobre la Intimidación (Bullying) y el Acoso

Incluso en este entorno de aprendizaje remoto, la intimidación, el acoso cibernético y el acoso están estrictamente prohibidos. Cualquier persona que experimente o sea testigo de intimidación o acoso cuando participe en el aprendizaje remoto del Distrito debe notificar al personal de inmediato. El Plan de intervención de Intimidación y Acoso del distrito está disponible como parte del Manual en internet para Estudiantes y Familias del Distrito, <https://www.barnstable.k12.ma.us/Page/4749>